



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0456. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a convocar de manera urgente un Consejo Interterritorial extraordinario para incorporar de forma inmediata más médicos de familia en formación en la próxima convocatoria MIR e incentivar que los profesionales jubilados que así lo deseen puedan permanecer, al menos parcialmente, en activo, entre otras medidas.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Corrección de errores.

14664

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0456 - 1028709.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada con enmienda.

Corrección de errores.

Observado error en la resolución de la proposición no de ley de referencia, aprobada en el Pleno del Parlamento de La Rioja en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja núm. 362, serie B, la Presidencia, en uso de las facultades que le atribuye el Reglamento del Parlamento, resuelve proceder a su corrección, quedando la misma como sigue:

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a convocar de manera urgente un Consejo Interterritorial extraordinario para:

1. Facilitar la permanencia de los médicos jubilados que así lo deseen en sus plazas durante este tiempo crítico en el que resulta inevitable para cubrir las necesidades del servicio.

2. Desarrollar una estrategia para la contratación de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, apostando por la mejora de las condiciones y la estabilidad laboral.

3. Aprobar una normativa que permita la creación de contratos puente de hasta tres años para los MIR que terminen su residencia, como paso previo a la obtención de una plaza fija en su especialidad.

4. Promover el retorno de aquellos médicos que hayan desarrollado su carrera profesional en otros países y que puedan ayudar a cubrir las especialidades deficitarias, así como agilizar trámites de convalidación de títulos de médicos especialistas extranjeros.

5. Elaborar, de una vez por todas, el Registro Estatal de Especialistas Sanitarios.

6. Abandonar el modelo de 'hospitalocentrismo' que padece nuestro sistema sanitario, y dotar a los servicios de Prevención y Salud Pública y de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria (Atención Primaria) de los recursos presupuestarios para dignificar su situación.

7. Estudiar la eliminación de los *numerus clausus* en las facultades de Medicina y Enfermería, con el objetivo de ampliar la oferta educativa de estas especialidades para adaptarla a las necesidades sanitarias reales del país".

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de marzo de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40